ANEXO
ACEPTACIÓN CONDICIONES TECNICAS

La suscrita **JENNIFER HURTADO DUQUE**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.114.827.657** domiciliado en El Cerrito Valle, obrando en representación legal de la empresa **PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S** identificada con **Nit 900572529-2** en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato.

Para el presente proceso de contratación, el contratista deberá acepta todas las especificaciones técnicas requeridas por parte de la Entidad de acuerdo a su necesidad, y se compromete a entregar los elementos y prestar los servicios que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	DIAS O JORNADAS
1	Silletería plástica resistente, de Altura máxima silla 80.6 cm incluido el traslado al evento	50	5
2	Mesa plegable, con mantel blanco superficie plástica con patas metálicas capacidad para 10 personas cuyas medidas som:(80 Alto-80 Ancho x 72 Alto cm).	10	5
3	Carpas plegables Con medidas 3x3 metros de lona pvc de alta calidad resistente al sol y la lluvia	1	5
4	**Refrigerio:** • Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) Opciones: - Sanduche de jamón y queso - Empanada de carne o pollo - Pastel de carne o pollo - Pastel Hojaldrado de Carne o pollo • Bebidas variadas Opciones: - Jugo de 200 cm3, en empaque Doy Pack, varios sabores. Marca reconocida en el mercado	350	5
5	**Almuerzo** PROTEINA: 120g cocido o a la plancha. (Res, Pollo, Cerdo o pescado) HARINAS: 2 porciones variadas (100g c/u). Arroz, arroz con coco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, patatas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato. LEGUMBRE O VERDURAS: 1 porción 100g. LIQUIDO: Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200 ml aprox. de marca reconocida en el mercado	20	5
6	Pendones 2mx1m en la cabecera municipal, Santa Elena y El Placer- alusivos a la campaña de	2	1

	sensibilización en cultura ciudadana. Con estructura tipo araña		
7	Volantes promocionales sobre cultura ciudadana para difundir en la comunidad sobre el Código de Policía. incluye diseño e impresión.	6000	1
8	Volantes promocionales sobre cultura ciudadana para difundir en la comunidad sobre el no uso de polvora, incluye diseño e impresión.	6000	1
9	Personal para apoyo logístico bachiller o técnico, experiencia mínima de 6 meses relacionadas con el objeto del contrato. Encargado de la logística y organización del evento desde su inicio hasta su culminación.	6	5
10	Psicólogo con mínimo 8 años de experiencia en su perfil profesional con certificados de estudio y/o en formación específica en talleres, seminarios, congresos en acciones a fines a inclusión educativa, programa de liderazgo transformacional, experiencia en trabajo con comunidades y proyectos públicos, con tarjeta profesional, certificaciones laborales	1	5

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

1. El contratista deberá suministrar todos y cada uno de los bienes y prestar los servicios que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA,
2. Suministrar los bienes y prestar los servicios en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente a la oficina del supervisor encargado o donde indique oportunamente el supervisor, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad.
3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la correcta entrega de los bienes especificados y para la movilización del personal que se requiera.
4. En caso de no cumplir con la calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos por el Municipio, El Contratista deberá cambiar los mismos por los requeridos en el contrato, sin trasgredir el tiempo de ejecución del contrato, el Supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista.
5. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva las obligaciones y ejecución contractual objeto del presente.
6. El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.
7. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.

8. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo
9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
10. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
11. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.
12. Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
14. Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar la respectiva certificación del representante legal y o revisor fiscal cuando aplique, o comprobantes de pago originales.
15. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación.
16. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
17. Deberá todo elemento o material que vaya a ser entregado, contar con la aprobación por parte del Supervisor para dar cumplimiento a lo estipulado en los diseños y en las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales o elementos, en el momento que lo considere conveniente.

18. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:
1. Mantener comunicaciones permanentes con la supervisión del contrato.
2. Asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos.
3. Realizar los informes administrativos que se requieran por parte de la supervisión.
4. Atender las solicitudes requeridas por la supervisión para la realización de los eventos.
5. Mantener una comunicación cordial y respetuosa con la comunidad asistente.
6. Asistir a los eventos que se soliciten, conforme con las instrucciones emitidas por la supervisión del contrato.
7. Garantizar la prestación del servicio en las condiciones, cantidades y calidades acordadas

Personal Mínimo Requerido:

El oferente debe contar como mínimo el siguiente personal:

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
1	PSICOLOGO PROFESIONAL	con mínimo 8 años de experiencia en su perfil profesional con certificados de estudio y/o en formación específica en talleres, seminarios, congresos en acciones a fines a inclusión educativa, programa de liderazgo transformacional, experiencia en trabajo con comunidades y proyectos públicos, con tarjeta profesional, certificaciones laborales.
6	APOYO LOGISTICO BACHILLER O TECNICO	experiencia mínima de 6 meses relacionadas con el objeto del contrato. Encargado de la logística y organización del evento desde su inicio hasta su culminación

NOTA 1: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y perdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas las variables, por lo tanto, el municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 2: El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el Municipio tiene contribuciones adicionales (ver punto deducciones y retenciones), contribuciones obligatorias que representan un aproximado del 8.5% es decir, además del I.V.A, RETEICA, RETEFUENTE. Esta carga impositiva adicional, será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.

Atentamente,

JENNIFER H. D.

JENNIFER HURTADO DUQUE
Representante legal
C.C.1.114.827.657
PROSEPF
NIT. 900572529-2
Calle 5 NRO 8-49, El Cerrito Valle
Cel: 3153617753